

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución provisional Becas de Alojamiento, Material, Transporte, Precios Públicos Grado y Máster

17/02/2025

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 12 de septiembre de 2024, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado en el curso académico 2024/2025 de becas de alojamiento, material, transporte y precios públicos, y precios públicos para estudiantes de máster, publica las Relaciones Provisionales de las mismas.

Aquellos alumnos con solicitud de beca que no aparezcan en el listado de concedidos ni denegados, deben comprobar en su acceso identificado el estado de su solicitud. De oficio, la Comisión de Becas Propias, de acuerdo a sus competencias según lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, ha resuelto, para un mayor beneficio de las personas solicitantes, el cambio de modalidad de beca o ayuda para la beca de material que sí podrían haber solicitado.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, para presentar alegaciones a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada.

[+Info Estudiantes de Grado](#)

[+Info Estudiantes de Máster](#)

